



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS  
EMPRESARIALES ESCUELA PROFESIONAL  
DE CONTABILIDAD**

La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento  
de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los  
Jardines -Piura,2022.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Culquicondor Vicente, Hugo Santos ([orcid.org/0000-0003-0462-0699](https://orcid.org/0000-0003-0462-0699)).

Vera Girón, Mark Anthony ([orcid.org/0000-0003-2312-4957](https://orcid.org/0000-0003-2312-4957))

**ASESORES:**

Dr. Izquierdo Espinoza, Julio Roberto ([orcid.org/0000-0001-6827-273X](https://orcid.org/0000-0001-6827-273X))

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angélica ([orcid.org/0000-0002-6862-7219](https://orcid.org/0000-0002-6862-7219))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA - PERÚ

2022

## **DEDICATORIA**

Esta investigación está dedicadaa Dios, ya que gracias a Él se ha logrado culminar la investigación y la carrera profesional, así mismo a nuestros padres por su apoyo incondicional y a sus consejos y motivaciones en seguir luchando por nuestros sueños como estudiantes y alcanzar la victoria.

## **AGRADECIMIENTO**

A la universidad César Vallejo, a cada docente que a lo largo de la carrera nos enseñaron a valorar más a la contabilidad, y compartir su experiencia con nosotros y motivarnos en alcanzar grandes puestos de trabajo si nosotros lo deseamos. Así mismo a cada negocio de la Urb. Los Jardines-Piura, por su apoyo a lo largo de este trabajo y su participación voluntaria, sin su ayuda hubiera sido difícil completar la información satisfactoriamente.

## Índice de Contenidos

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA .....	16
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	16
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis.	17
3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos .....	18
3.6. Métodos de análisis de datos.....	18
3.7. Aspectos éticos.....	18
IV. RESULTADOS .....	20
V. DISCUSIÓN.....	26
VI. CONCLUSIONES .....	26
VII. RECOMENDACIONES .....	32
REFERENCIAS	
ANEXOS	

## Índice de Tablas

Tabla 1 Prueba de Normalidad.....	20
Tabla 2 Correlación de la educación financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	21
Tabla 3 Correlación del conocimiento financiero con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. ....	22
Tabla 4 Correlación de la habilidad financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. ....	23
Tabla 5 Correlación de la actitud financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. ....	24

## RESUMEN

El trabajo de investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022. El tipo de investigación fue aplicada con enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo transversal, realizándose sobre una población de 30 micro y pequeñas empresas. La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, validada por tres expertos y determinando su confiabilidad a través del Coeficiente de Alfa de Cronbach, antes y después de la ejecución del cuestionario que se utilizó como instrumento para recolectar los datos, lo cual fueron analizados mediante los programas de SPS. Para la comparación de los resultados se utilizó la prueba de fiabilidad de instrumentos que permitió observar que la educación financiera tiene una validación de 0.744 y el cumplimiento de las obligaciones tributarias una validación de 0.749, llegando a la conclusión que en el objetivo general la educación financiera a través de la prueba de Spearman arrojó un Sig.= 0.013 indicando que si existe una correlación y un indicador de RHO=0.385 teniendo una relación media baja.

**Palabras clave:** Educación financiera, obligaciones tributarias, microempresa, pequeña empresa.

## **ABSTRACT**

The general objective of the research work was to determine the impact of financial education on compliance with tax obligations of MYPES in Los Jardines-Piura 2022. The type of research was applied with a quantitative approach of non-experimental cross-sectional design, conducted on a population of 30 micro and small enterprises. The technique used for data collection was the survey, validated by three experts and its reliability was determined through the Cronbach's Alpha Coefficient, before and after the execution of the questionnaire that was used as an instrument to collect data, which were analyzed using SPS programs. For the comparison of the results, the instrument reliability test was used, which allows us to observe that financial education has a validation of 0.744 and compliance with tax obligations a validation of 0.749, reaching the conclusion that in the general objective, financial education through Spearman's test yielded a Sig.= 0.013 indicating that there is a correlation and an indicator of  $RHO=0.385$  having a low average relationship.

**Keywords:** Financial education, tax obligations, microenterprise, small company.

## I. INTRODUCCIÓN

La evasión de impuestos es un problema de todos los días, donde SUNAT ha detectado que la mayor parte de evasiones proviene del sur del país y zonas fronterizas. SUNAT reconoce que otros de los problemas que tiene que afrontar son con las facturas falsas que presentan los contribuyentes con la finalidad de bajar el crédito fiscal, es por ello que a partir de 01 de enero del 2023 entrará en vigencia el Decreto Legislativo N° 1532, el Sujeto sin capacidad Operativa (SSCO), con la finalidad de detectar a través de cruces de informaciones mediante entidades privadas o públicas aquellos contribuyentes que no cumplen con una infraestructura o bienes, no cuenten con activos, no cuenten con personal, entre otros, en este sentido no son idóneos para realizar operaciones por las que se emiten en dichos comprobantes. Al entrar en vigencia el próximo año el contribuyente se perjudica porque no podrá deducir costos o gastos para otras entidades.

En el ámbito internacional, Ponce et al. (2018) indicaron que en los gobiernos como Ecuador son responsables directamente en no crear programas educativos donde se pueda explicar la finalidad de los impuestos y de las graves consecuencias administrativas y penales que pueden adquirir los contribuyentes al negarse en cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para Gamboa et al. (2017) expresaron que la cultura tributaria debe ser difundida en todos los lugares del país con el objetivo de que la población conozca estos temas y se pueda reducir al mínimo porcentaje las evasiones tributarias y así mismo cumplir con el desarrollo de la población a través de las obras públicas, mediante las recaudaciones tributarias.



Según Ortiz y Cumbe (2021) señalaron que en los países que presenten demasiado impuesto, hará que las inversiones privadas se reduzcan, en el caso de Colombia su aspecto tributario puede ser atractivo donde los inversionistas extranjeros invertirán confiadamente y crear muchas bolsas de empleos o caso contrario los impuestos se presentan muy sobrecargado para los inversionistas no invertiría su dinero en Colombia.

A nivel nacional, Cabrera et al. (2020) mencionaron que el Sistema tributario es un gran problema a nivel mundial y en el caso de Perú muchos negocios no cuentan con conocimientos tributarios claros, como también consideran ellos que los recursos que ellos cancelan no son bien administrados, es por esta razón las evasiones siguen creciendo y las personas se rehúsan en pagar.

De acuerdo con Romero y Colmenares (2021) señalaron que el país peruano su principal problema es la ausencia de conocimientos tributarios, falta de transparencia, entre otros, generando que las recaudaciones sean muy bajas a diferencias en otros países latinoamericanos.

Así mismo, Díaz y Lobato (2018) indicaron que los contribuyentes ante la falta de desconocimiento evaden impuesto tributario y la poca confianza que tienen con la administración tributaria SUNAT, mencionando que no cumplen sus facultades competentes dado por el gobierno.

Ante la problemática se ha formulado la siguiente pregunta general: ¿Cuál es la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022? Y como preguntas específicas: ¿Cuál es la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022? ¿Cuál es la incidencia de la habilidad financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-

Piura, 2022? ¿Cuál es la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022?

El trabajo de investigación se justificó a nivel práctico porque el resultado permitió buscar soluciones concretas ante el problema de la incidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES lo cual ayudará a mejorar la educación financiera en la Urb. Los Jardines. Dentro de la justificación teórica se dio a conocer la definición de las variables y sus fundamentos de la educación financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que afecta a las MYPES. Y finalmente, la justificación metodológica, se desarrolló una investigación aplicada y no experimental, enfoque cuantitativo, tipo descriptivo y a través de un cuestionario que se realizaron a los negocios MYPES permitió determinar la incidencia que existe entre ambas variables.

Como objetivo general se formuló la siguiente: determinar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022, y, como objetivos específicos a: (i) determinar la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022, (ii) determinar la incidencia de la habilidad financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022, y, (iii) determinar la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022

La hipótesis general del presente informe de investigación es: La educación financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022, y, como hipótesis específicas: (i) el conocimiento financiero incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022, (ii) la habilidad financiera incide significativamente en el

cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022, y, (iii) la actitud financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto al desarrollo del estudio investigadora, se consideró los siguientes antecedentes por tener una cercanía y relación a lo que se pretende investigar.

A nivel internacional, Yambay (2020) en Ecuador, tuvo como objetivo determinar los principales factores de la educación financiera y su nivel de endeudamiento en la ciudad de Riobamba, 2019. Como resultado que se obtuvo de la encuesta a las 383 personas se llegó a la conclusión que un 85.12% de nivel de endeudamiento excesivo ante un bajo nivel de educación financiera y el 83.49% tiene un nivel urgente de atender el endeudamiento excesivo.

Para López (2019) en Nicaragua, tuvo como objetivo principal evaluar el nivel de educación y la cultura financiera que poseen cada estudiante de ciencias económicas (Economía, Contaduría Pública y Finanzas, Banca y Finanzas, Administración de empresa y Mercadotecnia) de la UNAN-MANAGUA. Se aplicó una encuesta a 350 estudiantes, teniendo como resultado y conclusión que sólo el 29.3% de encuestado respondieron correctamente a las preguntas dándonos entender que existe poco conocimiento respecto a los temas planteados, en el cruce de variables no se logró alcanzar el 50% de incidencia, es decir los estudiantes cuenta con más conocimiento de cultura financiera y bajo nivel de educación financiera. También se pudo identificar que 59.43% de estudiantes considera importante practicar un hábito de cultura financiera, 39,71% señala que la integración de una asignatura de finanzas personales sería más valiosa, a diferencia de charlas, conferencias y capacitaciones con un 24% de aceptación.

Por su parte, García. (2021) en Bogotá, su objetivo principal fue analizar cómo los hábitos financieros influenciaron en el año 2018 en la educación financiera del programa El campo emprende. Como resultados se puede analizar al encuestado número 1, 4 y 6 donde se espera que la persona con conocimiento y habilidades

financieras deben manifestar una actitud positiva, para el encuestado número 2 presentan conocimiento bajo y además actitud financiera negativa media. Concluyendo que, si existe una relación entre el programa de educación financiera y los hábitos financieros, y que su nivel es mayor a la OCDE que fueron evaluados en el 2018.

En el ámbito nacional, Eyzaguirre (2022) desarrolló un estudio en Tacna, el cual tuvo como objetivo establecer la relación de la educación financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los abogados colegiados en el periodo 2020. A través de una encuesta con una población de 3396 abogados y una muestra de 345 abogados se obtuvo como resultado niveles de educación financiera adecuadas con un 73,04% clasificándose como de alto grado, seguido con un 15,07% de un grado regular. En la dimensión de conocimiento y uso de productos y servicios financieros tiene un alto grado de 62,03% y un grado regular de 21,45%. Por otro lado, la dimensión la cultura de previsión y ahorro, fue calificada con un grado alto de 72.17% y un grado regular de 12.17%. En la dimensión de planeación y presupuesto su calificación fue de un grado alto de 68.70% y un grado regular de 14.20%. Concluyendo que la educación financiera se relaciona de forma significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual se demostró una significancia menor de 0.05, dada la prueba de Rho-Spearman, explicando que las dimensiones la educación financiera se relacionan con las dimensiones de la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para Amasifuen (2020) en Tingo María, como objetivo principal determinar el nivel de relación de la educación financiera y el desarrollo de las Micro empresas clientes de la Caja Piura S.A.C, en la provincia de Tocache. En sus resultados se evidencio que el conocimiento financiero de los empresarios fue calificado como regular ( $x=3.4$ ), de la misma manera las actitudes y comportamiento financieros tiene una calificación también regular ( $x=3.4$ ). Concluyendo que la educación financiera tiene correlación directa significativa con el desarrollo de las micro

empresas de la provincia de Tocache de 0.00, menor a  $\alpha=0.05$ , con un coeficiente directa perfecta  $r_s=1.00$ .

Por otro lado, Huamán et al. (2021) en Huancayo, en su trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación de la educación financiera y el financiamiento de los comerciantes del mercado Modelo de Huancayo en el año 2021. En sus resultados sus dimensiones lograron alcanzar un alto conocimiento financiero de 63.5%, una habilidad financiera alta de 73.5%, una actitud financiera media de 83.5%. Concluyendo que tanto su objetivo general como los específicos si se relacionan con la variable dependiente según lo indica la prueba Chi cuadrado con un 0.05 de un nivel de significancia.

Se vio conveniente explicar las teorías que sustentan las variables del estudio, para el caso de la variable de la educación financiera esto se sostiene dentro de la teoría financiera y crisis donde Redondo y Fernández (2018) describieron sobre el fracaso o mal uso de la teoría financiera desarrollada en los últimos cincuenta años. Como por ejemplo la teoría de la billetera de Markowitz (1952, 1959), la escultura de capital de Modigliani y Miller (1958), entre otros. Sus aportes han sido de mucho interés para que se pueda entender el mecanismo de mercado y desarrollo de estrategia de inversión. Como también alimentar al mercado financiero con modelos y productos financieros.

Por otro lado, la teoría del Portafolio de Markowitz, donde Landazuri (2021) mencionó que esta teoría del año 1952, estudia la relación entre el riesgo y rentabilidad. El autor señala que aplicando esta teoría disminuiría el riesgo de una inversión si se selecciona dos o más activos financieros, formando un portafolio de inversión. El objetivo de Markowitz fue crear una cartera óptima de inversión que se ajuste mejor al perfil de cada inversionista y tenga la combinación de activos donde pueda sentirse cómodo tanto con la rentabilidad y el riesgo que se toma.

Es así que la variable Educación Financiera, según OCDE, citado por Mungaray et al. (2021) mencionaron que la educación financiera es un proceso tanto para consumidores o inversionistas financieros que les permitirá mejorar sus conocimientos respecto a los productos financieros, conceptos básicos de la teoría y riesgos, con la finalidad de desarrollar habilidades como también confianza.

Por otro lado, Cárdenas (2020) justificó que es de suma importancia educar al contribuyente sobre temas tributarios e influenciarlos a socializar en mejorar sus actitudes para que el cumplimiento tributario sea voluntario y evitar comportamientos evasivos. Así mismo indicó que al incorporar en la malla curricular escolar sobre temas tributarios ayudará a formar conciencias tributarias en los niños y jóvenes a mediano plazo.

Es así la educación financiera contempla aspectos relacionado al conocimiento financiero, como lo hace notar Memarista, citado por Romero y Ramírez (2018) señalaron que es muy significativo para la economía y puede ser calculado a través de la interpretación por un emprendedor a los reportes financieros, la terminología usada en el negocio, el uso de la tecnología como soporte y el manejo de riesgo.

Romero et al. (2021) indicaron que el conocimiento financiero debe ser medido mediante un ítem. A través de una evaluación y medición se podrá comprender y mostrar la capacidad de conocimiento financiero que tiene una persona frente a una competencia financiera hoy en día.

Otra dimensión a tomar en cuenta son las tarjetas de créditos que según Rodríguez et al. (2020) indicaron que las tarjetas de créditos permiten a las personas realizar diversas operaciones financieras como, por ejemplo: pagos de bienes y servicios, pago de obligaciones, viajes, etc. De la manera que fue entregado este dinero electrónico el usuario tiene la obligación de devolver el monto total del dinero con una tasa de interés agregada conforme está establecido en la hoja de contrato al momento de adquirir la tarjeta de crédito.

Por otro lado, Escobar et al (2018) señalaron que la globalización mundial ha creado nuevas estrategias para el sistema administrativo y contable. Donde se han incorporado nuevos métodos de pagos, compras, sin necesidad de tener efectivo. El uso de las tarjetas de créditos y de débito ha beneficiado a muchas personas para realizar cualquier movimiento financiero, así como transferir dinero a través de aplicativos en celulares de una tarjeta a otra.

Según Peña, citado por Flores y Llantoy (2019) indicaron que el cliente a través de un contrato con la entidad financiera, accede a un crédito bancario hasta un determinado monto con el propósito de invertir el dinero en sus operaciones, y así mismo para ser devuelto a corto o largo plazo.

Teniendo en cuenta a Rocca et al. (2018) indicaron que el crédito bancario es una fuente de financiamiento muy importante para las Mipymes. Uno de los problemas que enfrentan son la falta de información asimétrica, y ante posibles cambios que se puedan darse en el sistema financiero local le es imposible acudir a otras fuentes de financiamiento como bancos del exterior o mercado de capital, a diferencia de empresas grandes que sí pueden hacerlo.

Por otro lado, Verduga y Campos (2018) indicaron que la tasa de interés debe ser reestructurada y revisada ya que no es normal que el segmento productivo sea de menor recursos, pero cuenta con un constante giro de negocio, más tiene que pagar mayor tasa de interés por un préstamo, y es necesario que el gobierno central, municipalidades y entidades financieras realicen estrategia que ofrezcan un respaldo directo.

Según Riofrío (2018), mencionó que la tasa de interés se especifica por la oferta y la demanda de dinero. La cantidad de dinero se determina en las acciones por el sistema bancario y Banco Central. Cuando la tasa de interés es menor mayor será la demanda de dinero, y cuando estas cantidades son iguales el mercado se encuentra en equilibrio.



Otra dimensión que está relacionado con la educación financiera es la Habilidad Financiera, y empleando las palabras de Moreno y Del Ángel (2021) señalaron que la población debe conocer la cultura financiera en los últimos treinta años y sus riesgos. La mayoría de las habilidades financieras deben ser perfeccionadas y ampliadas, siendo un tema que se da en la actualidad.

Según Hernández et al. (2021) indicaron que las empresas que carecen de habilidades financieras, pueden contraer deudas altas, menor ganancia, un lento crecimiento. Para que sus decisiones financieras tengan buenos resultados con sus objetivos de la empresa, deben tener excelentes herramientas o instrumentos financieros.

Así mismo, Larrochelle et al. (2021), indicaron que en la educación financiera tiene una inestabilidad media de 20% e inferior al 30% de una sostenibilidad propuesto por los mismos socios. Por otro lado, la habilidad financiera tiene mayor nivel de sostenibilidad con un 50% permitiendo que se deben aprovechar los recursos, sin cometer efectos negativos en beneficios de nuevas generaciones, garantizando un excelente vivir

Como indicadores que fortalecen nuestra dimensión como la elaboración de presupuestos, de acuerdo a Nora (2018) indicó que el presupuesto es un instrumento que permitirá al gerente dentro de sus funciones realizar una planeación y un control, como también planear para el futuro. Así mismo, es utilizado para evaluar lo que ha acontecido en el presupuesto anterior.

Para Baquero et al. (2021) señalaron que el presupuesto es una herramienta útil usado por el Sector Público como del Privado, que les permitirá efectuar una estimación al futuro. De esta forma el gerente o el administrador podrá desarrollar su plan con la ayuda de un presupuesto, para después tomar una decisión que beneficie a la empresa.

Por otra parte, Sotomayor et al. (2020) señalaron que, en el nivel microeconómico, los hogares invierten sus ahorros en educación y bienes durables, ante una posible emergencia y responder ante una incertidumbre de los ingresos y gastos. Y a nivel macroeconómico, el ahorro favorece el crecimiento económico, a través de las inversiones, así mismo el ahorro beneficia la estabilidad económica, reduciendo la dependencia de capitales externos.

De acuerdo con Vázquez et al. (2017) señalaron que el ahorro se puede dar de diferentes maneras, no solo en acumulación de dinero, sino que también en otros bienes para el futuro, como: terrenos, ganados, equipo de trabajo, vivienda, educación y bienes preciosos.

Para Soto (2021) señaló que la eficiencia en una ejecución de proyectos de inversión pública alcanza una secuencia de instrumento que permitirá garantizar que las actividades y obras públicas se deben realizar de una manera efectiva, con el propósito de perfeccionar la prestación de bienes y servicios públicos asignados para perfeccionar la calidad de vida de la población.

Tal como Feria y O'farril (2019) señalaron que el proyecto de inversión establece una propuesta de acción técnico-económica para solucionar una escasez mediante el empleo de un conjunto de recursos disponibles pueden ser: recursos humanos, materiales, tecnológicos y otros.

Por su parte la actitud financiera forma parte de la educación financiera, empleando las palabras de García (2021) mencionó que la actitud financiera actúa como pensamientos y modales para ahorrar y realizar gastos razonables, ante que estas acciones se transforman en comportamientos, los modales de las personas respecto a estos temas pueden ser positivo o negativo.

Desde la posición de García et al. (2021) indicaron que evaluar la actitud implica acercarse a la intención financiera de las personas, así mismo

muestran sus preferencias y prioridades respecto a la función del dinero y su valor en el tiempo.

Por otro lado, Rodríguez (2019) indicó que la persona que administra adecuadamente sus ingresos, comprende el valor del ahorro y la inversión. La sociedad no ha aprendido a administrar su dinero, por falta de instrucción en los colegios, en las casas e inclusive en las universidades.

En este sentido, Ceballos et al. (2018) indicaron que el dinero es de suma importancia para nuestra vida cotidiana, debemos saber cómo administrarlo y gastarlo aplicando métodos que apoyen en el análisis de reproducción de gastos de los recursos que adquirimos por el trabajo diario.

Así mismo, Haro y Rosario (2017) señalaron que la decisión financiera a corto plazo es más sencilla que las decisiones financieras a largo plazo, pero no menos valiosa. La muestra que utilizan es más simple. Como también las previsiones pueden ser menores de un año.

Para Bohórquez y López. (2018) mencionaron que el financiamiento ya sea interno como externo para las Pymes les permitirá acceder aplicaciones de inversiones futuras para el progreso de su crecimiento a través de indicadores y estrategia financiera, para tomar decisiones acertadas.

Por otro lado, Hernández et al. (2018) indicaron que el control de gastos debe ser una herramienta financiera para obtener una administración muy rentable de los recursos reducidos que contiene la empresa y para que puedan tener un excelente panorama a futuro y así evitar crisis financieras por las malas distribuciones de ingresos y egresos.

De la misma manera se vio conveniente explicar las teorías que sustentan la otra variable del estudio, para el caso de la variable de la obligación tributaria, se describe la teoría de la decisión tributaria, de Carvalho, planteado por Ruiz (2021). Describió la conexión del comportamiento humano y el pago de impuestos. Esta teoría instruye a los contribuyentes cumplir con sus deberes tributarios, preponderando su ética personal, respecto a la ley. Asimismo, esta teoría busca que cada contribuyente desarrolle una obligación voluntaria en relación al pago de impuestos sin esperar nada a cambio, para tratar de disminuir las evasiones tributarias.

Por otro lado, la variable obligaciones tributarias, teniendo en cuenta a Vega et al. (2020) indicaron que la obligación tributaria es una relación jurídica que existe entre el contribuyente con el estado. La conducta de un deudor tributario es cumplir con el pago de los tributos para el sostenimiento de los gastos públicos.

Así mismo, Ramos. (2018) señaló que la conducta de los ciudadanos y de los contribuyentes para que puedan cumplir con las obligaciones tributarias, se debe a la confianza y transparencia que deben dar las instituciones Administrativas Tributarias o entes encargados en ejecuciones de gastos públicos.

Es así la obligación tributaria contempla aspectos relacionados a las obligaciones formales, desde el punto de vista de Velezmoro y Calvanapón (2020) señalaron que las obligaciones formales, han sido colocadas por una legislación, para que el sujeto pasivo las cumpla como un contribuyente responsable.

Mientras Montero. (2017) indicó que las obligaciones formales tienen como propósito en permitir y facilitar el cumplimiento de la obligación sustancial, en el caso que se incumplan dificultará el cumplimiento de las obligaciones sustanciales.

Por otra parte, Chávez y Hernández (2019) indicaron que los libros contables son conocidos también registros especiales, donde se registran de forma cuidadosa, analítica y comprobada, los distintos cálculos comerciales que realiza

la empresa, con el propósito de conocer el estado financiero en cierto periodo de tiempo.

Según Song et al. (2017) señalaron que los comprobantes de pago son documentos que emite la entidad luego de haber realizado una venta o un servicio prestado, de la misma manera la empresa debe exigir su comprobante al momento de realizar compras o servicio, etc.

Por otra parte, teniendo en cuenta a Newmam et al. (2018) señalaron que las declaraciones de los impuestos se deben presentar en los días señalados y reportar con exactitud la obligación tributaria de acuerdo lo establece la ley tributaria.

Por otro lado, Luján (2021) revelo que la obligación sustancial consiste en cumplir con los pagos de tributos por parte de los contribuyentes, lo que le corresponde a la SUNAT.

Según, Beatriz y Malla (2017) dedujeron que el impuesto a la renta que su recaudación permitirá obtener una mayor redistribución de riqueza entre los contribuyentes.

Por su parte, Alarcón y Canaza (2020) mencionaron que el IGV es un crédito fiscal de las ventas o servicios en el país peruano. Así mismo el IGV está incluido en el precio por cada compra que se realiza, recayendo todo en el consumidor final. Y la tasa de recaudación es de 18%, incluido el 2% del impuesto de promoción municipal.

De otro lado, Pérez (2019) señaló que las plantillas electrónicas son utilizadas para monitorear la formación del empleo en el país, donde están registrados los pagos mensuales de las empresas formales. Esta información de cancelación de planillas es remitida al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para el

procesamiento y cálculo de los indicadores de empleo y remuneraciones a nivel nacional y regional.

Para Vega et al. (2020) indicaron que las infracciones hacen referencia al incumplimiento por parte de los contribuyentes hacia las normas tributarias que dispone deberes u obligaciones de carácter formal y sustancial, establecida por SUNAT. Las sanciones tributarias hacen referencia a un castigo administrativo que se coloca al causante de la infracción tributaria.

De la misma manera Vega et al. (2020) señalaron que las multas es un castigo que se le puede imponer aquellos que infligen algunas normas tributarias, que debe ser cancelado con dinero, y en caso contrario al rehusarse en pagar los tributos, se procederá en colocar multas.

Por otro lado, Nima et al. (2017) aludieron en el número 184 del artículo del código tributario decomisos de bienes, hace referencia al decomiso de sus posesiones o propiedad del infractor sobre los bienes relacionados al infractor, abstenerse a su derecho de uso o consumo.

Para Zegarra (2017) indico que el cierre temporal se aplicará cuando el deudor tributario no emite u otorga comprobantes de pago según lo señala el código tributario y característica para ser considerado comprobantes de pago, por no corresponder al régimen tributario según su rubro, lo que llevaría a un cierre temporal del establecimiento, hasta que haya cancelado la multa y ordenado las documentaciones.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

Es aplicada, como afirmó Escudero y Cortez (2018) argumentaron que esta investigación es aplicada porque permitirá aplicar una solución a la situación problemática encontrada en la investigación. Por otra parte, Nicomedes (2018) expreso que este tipo de investigación tiene como propósito solucionar un problema o planteamiento específico utilizando los conocimientos adquiridos que permitirá mejorar, perfeccionar y optimizar dicha investigación.

Por otro lado, será de enfoque cuantitativo ya que desde el punto de vista de Sánchez (2018) describió que se trata de medir con técnicas estadísticas para analizar los datos recogidos a través de una encuesta para luego explicar los resultados obtenidos y proponer una solución ante el problema.

##### 3.1.2. Diseño no experimental y Tipo de transversal

El diseño es no experimental, como señalo Álvarez (2021) ratifico que las variables (educación financiera y obligaciones tributarias) no serán manipuladas por parte de los investigadores. Y adicionalmente, será de tipo transversal porque el estudio se realizará en un tiempo determinado, ya que desde el punto de vista de Huairé (2019) expresó que el propósito es describir ambas variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

#### 3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Educación Financiera

La organización para la cooperación y el desarrollo económico, desde la posición de Villada et al. (2017) dieron a conocer que la educación financiera como un proceso donde las personas comprenden mejor los productos y riesgos financieros, adquiriendo habilidades para una tomar una mejor decisión

evitando riesgos.

### Variable dependiente: Obligaciones Tributarias

Según Miranda (2019) definió que las obligaciones tributarias son el nexo jurídico tributario entre el acreedor y el deudor tributario. La conducta del deudor es pagar la deuda tributaria, caso contrario al negarse la Administración Tributaria tiene la autorización de exigir al contribuyente coactivamente o forzosamente por el cumplimiento.

### 3.3. Población (criterios de selección), muestra y muestreo, unidad de análisis.

#### 3.3.1. Población

Para Mejía et al. (2020). Expresaron que la población es un elemento de estudio, donde el investigador debe expresar estos elementos para desarrollar la investigación; por tanto, para el estudio la población estará comprendida por las MYPES establecidas en la Urb. Los Jardines del distrito de Piura que a la fecha cuenta con 30 negocios de este tipo.

En ese sentido, se trabajará con el total de la población no se establecerá muestra ni muestreo.

#### 3.3.2. Criterios de Selección

Se incluyeron a todo propietario de negocio que se encuentra registrado y activamente domiciliado en la urb. Los Jardines-Piura, a personas mayores de 18 años, y propietarios que estén dispuestos a participar voluntariamente. Se excluyeron aquellos que no estuvieron dispuestos a participar en la investigación, y a negocios que no se encontraba laborando en la urb. Los Jardines-Piura.



### 3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

En esta investigación se utilizará como técnica de investigación a la encuesta para recolectar toda la información, respecto a la problemática del estudio, utilizando como instrumento para obtención de datos se aplicará un cuestionario, para Hernández y Duana (2020) indicaron que estos instrumentos de recolección de datos, deben ser confiable, objetivas y tener validez, y, si uno de estos componentes no cumple el instrumento no será favorable y los resultados que se obtendrá no serán legítimos.

### 3.5. Procedimientos

El procedimiento que se requirió para la investigación, presentar una presentación a la Municipalidad Provincial de Piura, indicando nuestro requerimiento para que luego nos de autorización a través de la carta de aceptación, posteriormente se aplicó un cuestionario a cada negocio ubicado en la urb. Los Jardines-Piura, con la idea de procesar el cuestionario y la información que generen los resultados.

### 3.6. Métodos de análisis de datos

El método utilizado para la elaboración del procesamiento de la información fue el Microsoft de Excel.

### 3.7. Aspectos éticos

Esta investigación se sustentó en base al principio de la ética investigativa, y el respeto a la propiedad intelectual por el uso correcto de las normas para citar y referenciar la información recopilada respecto a los

antecedentes, teorías y conceptualizaciones referentes al tema de estudio y a los elementos metodológicos.

Se solicitó el consentimiento de las personas que participaron en esta investigación, mediante la recopilación de datos, bajo el principio de confidencialidad de las informaciones obtenidas en el instrumento de investigación.

## IV. RESULTADOS

El presente capítulo muestra la interpretación de los resultados de la investigación, lo que ha permitido evaluar la educación financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022. Tal como se muestra a continuación:

Tabla 1 Prueba de Normalidad

	Pruebas de Normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadísticas	df	Sig.	Estadísticas	df	Sig.
Total Conocimiento Financiero	0.153	30	0.072	0.956	30	0.240
Total Habilidad Financiera	0.224	30	0.001	0.845	30	<b>0.000</b>
Total Actitud Financiera	0.314	30	0.000	0.660	30	<b>0.000</b>
Total Obligaciones Formales	0.128	30	,200*	0.932	30	0.055
Total Obligaciones Sustanciales	0.149	30	0.087	0.927	30	<b>0.041</b>
Total Infracciones y Sanciones Tributarias	0.152	30	0.075	0.953	30	0.201

\*. Este es un límite inferior de la verdadera significación

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota:* Aplicación de las dimensiones respecto a las variables de educación financiera y cumplimiento de las obligaciones financieras.

Respecto a la tabla 1 se determina que no todas las dimensiones tienen una significancia de normalidad, tiene que ser  $< 0.05$ , en este análisis se puede evidenciar que tres dimensiones si cumplen con lo requerido, y los otros tres de color amarillo no cumplen con la normalidad, es por ello que se decidió utilizar la prueba de spearman para correlacionar.

Respecto al objetivo general *determinar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022*. Se ha obtenido que:

Tabla 2 Correlación de la educación financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Correlación				
			TOTAL EDUCACIÓN FINANCIERA	TOTAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
Spearman's rho	TOTAL EDUCACIÓN FINANCIERA	Correlación	1.000	0.385
		Coefficient		0.013
		Sig. (2- tailed)		
		N	30	30
	TOTAL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Correlación	0.385	1.000
Coefficient			0.013	
Sig. (2- tailed)				
N		30	30	

*Nota.* Elaboración propia con los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a negocios MYPES de la Urb. Los Jardines, con respecto a las variables Educación financiera y Cumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo 2022.

De acuerdo a la tabla 2, la educación financiera mantiene una correlación positiva con respecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el año 2022. Comprobado la prueba de Spearman que arrojó una Sig.= 0.013 indicando que si existe una correlación y un indicador de RHO=0.385 teniendo una relación media baja. Este resultado está acorde con la hipótesis general planteada, que la variable Educación financiera si se correlaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la urb. Los Jardines-Piura en el año 2022.

Contrastación de la hipótesis general:

Hi: La educación financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Ho: La educación financiera no incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Respecto al objetivo específico N° 1 *determinar la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.* Se muestra que:

Tabla 3 Correlación del conocimiento financiero con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Spearman's rho	CONOCIMIENTOS FINANCIEROS	Correlación Coeficiente	0,395*
		Sig. (2-tailed)	0.045
		N	30

*Nota.* Elaboración propia con los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a negocios MYPES de la Urb. Los Jardines, con respecto a la dimensión del Conocimiento Financieros en el periodo 2022.

En la tabla 3 se observa que el conocimiento financiero alcanzó una significancia de Sig.=0.045 dando entender que si hay relación con la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y un Rho= 0.395 teniendo una correlación media baja. Este resultado estuvo acorde con la hipótesis específica planteada, por lo que se aceptó la hipótesis específica de la investigación: el conocimiento financiero incide significativamente en el cumplimiento de la obligación tributaria de las MYPES de la urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 1:

Hi: El conocimiento financiero incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Ho: El conocimiento financiero no incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Respecto al objetivo específico N° 2 *determinar la incidencia de la habilidad financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.*

*Tabla 4 Correlación de la habilidad financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Spearman's rho	HABILIDAD FINANCIERA	Correlation Coefficient	0,446*
		Sig. (2-tailed)	0.047
		N	30

*Nota.* Elaboración propia con los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a negocios MYPES de la urb. Los Jardines, con respecto a la dimensión de la Habilidad Financiera en el año 2022.

Tomando en cuenta los datos establecidos de la tabla 4 se determina que la habilidad financiera alcanzó una significancia de Sig.=0.047 dando entender que si existe relación con la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y alcanzó un Rho=0.446 teniendo una correlación media. Este resultado estuvo acorde con la hipótesis específica planteada, por lo que se aceptó la hipótesis específica de la investigación: la habilidad

financiera incide significativamente en el cumplimiento de la obligación tributaria de las MYPES de la urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 2:

Hi: La habilidad financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Ho: La habilidad financiera no incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Respecto al objetivo específico N° 3 *determinar la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.*

Tabla 5 Correlación de la actitud financiera con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
Spearman's rho	ACTITUD FINANCIERA	Correlación Coeficiente	0,421*
		Sig. (2-tailed)	0.046
		N	30

*Nota.* Elaboración propia con los resultados obtenidos del cuestionario aplicado a negocios MYPES de la urb. Los Jardines, con respecto a la dimensión de la Actitud Financiera en el periodo del 2022.

En la tabla 5 se determina que la actitud financiera alcanzó una significancia de Sig.=0.046 dando entender que si existe relación con la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y alcanzó un

Rho=0.421 teniendo una correlación media. Este resultado estuvo acorde con la hipótesis específica planteada, por lo que se aceptó la hipótesis específica de la investigación: la actitud financiera incide significativamente en el cumplimiento de la obligación tributaria de las MYPES de la urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Contrastación de la hipótesis específica 3:

Hi: La actitud financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.

Ho: La actitud financiera no incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.



## V. DISCUSIÓN

Para el desarrollo de la discusión del presente estudio, se realizó un análisis de los resultados obtenidos mediante un cuestionario, lo que ha permitido realizar una discusión de los antecedentes y estudios previos de otros autores en función a la variables de educación financiera y cumplimiento de las obligaciones tributarias, y, las definiciones teóricas en relación al tema de la investigación, con la finalidad de comprobar si existe relación o diferencia con cada uno de los objetivos establecidos en la investigación.

Respecto al objetivo general *determinar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el año 2022*, se pudo evidenciar que la educación financiera y el cumplimiento de obligaciones tributarias inciden significativamente arrojando como resultado Sig.=0.013 y un indicador de RHO=0.385 teniendo una relación media baja. En relación con Cárdenas (2020) señaló que educar a los contribuyentes es de suma importancia porque permitirá a que mejoren su conducta, para que el cumplimiento tributario sea voluntario y evitar comportamientos evasivos. Para Eyzaguirre (2022) señaló que la educación financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias se relacionan entre sí con una calificación adecuada de alto grado de 73,04%, seguido con un grado regular de 15,07%. En sus hallazgos se muestra que las calificaciones de las dimensiones como el conocimiento y uso de productos y servicios financieros tiene un alto grado de 62,03% y un grado regular de 21,45%. Por otro lado, la dimensión la cultura de previsión y ahorro, fue calificado con un grado alto de 72.17% y un grado regular de 12.17%. En la dimensión de planeación y presupuesto su calificación fue de un grado alto de 68.70% y un grado regular de 14.20%. Concluyendo que la educación financiera se relaciona de forma significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual se demostró una

significancia menor de 0.05, dada la prueba de Rho-Spearman, dándonos entender que las dimensiones de la educación financiera se relacionan con las dimensiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Conforme a la información, deducimos que los comerciantes MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, tienen información mínima respecto al tema de la educación financiera, y esto conlleva a que un grupo de comerciantes MYPES desconozca los deberes que deben cumplir como contribuyente ante la Administración Tributaria. Por lo tanto, esto ocasiona que la recaudación tributaria no sea lo suficiente, ante la escasa información financiera. Es por ello, que SUNAT, debe desarrollar programas de educación financiera que permita al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias voluntariamente.

Respecto al objetivo específico N° 1 *determinar la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el año 2022*, se evidenció que el conocimiento financiero incide con una significancia de  $Sig=0.045$  que quiere decir que si existe una relación con la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y un indicador de  $RHO=0.395$  presentando una relación media baja. Esto se asemeja parcialmente a Romero et al. (2021) señalaron que los conocimientos financieros deben ser evaluados y medidos para obtener una mejor comprensión y capacidad por parte de la persona frente a competencias financieras. La población de Bocaya perteneciente al país de Colombia, carece aún de conocimiento y habilidad financiera para tomar decisiones económicas y financieras responsables. Entre la pregunta de la encuesta, se evidenció el porcentaje de un plan de ahorro donde solo el 16.3% aplica esto y tiene una significancia entre 0.29 y 0.43 puntos de valores muy bajo. En relación a Amasifuen (2020) señaló que en sus resultados el conocimiento de los empresarios fue calificado como regular ( $x=3.4$ ), así mismo sus actitudes y comportamientos financieros tuvo una calificación regular ( $x=3.4$ ). La educación tiene una correlación directa

significativa con el desarrollo de las micro empresas de la provincia de Tocache de 0.00, menor a  $\alpha=0.05$ , con un coeficiente directa perfecta  $r_s=1.00$ .

Se deduce que un sector de comerciantes MYPES de la Urb. Los Jardines en el periodo 2022, desconocen la importancia de conocer temas financieros que les permitirá crecer en su negocio, y además de las decisiones que deben tomar en beneficios de su patrimonio. Este desconocimiento financiero ocasiona que los comerciantes adquieran préstamos bancarios sin conocer los riesgos que pueden adquirir ante una impuntualidad en los pagos.

Respecto al objetivo específico N° 2 *determinar la incidencia de la habilidad financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el año 2022*, se puede evidenciar que la habilidad financiera alcanzó una significancia de  $\text{Sig.} = 0.047$  existiendo una relación con la variable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y alcanzó un indicador de  $\text{RHO} = 0.046$  presentado una correlación media. En relación a Hernández et al. (2021) mencionaron que la habilidad financiera permitirá disminuir deudas, obtener ganancias y un alto crecimiento, es por esta razón que las empresas deben tener herramientas o instrumentos financieros que les permita crecer. Así mismo, Larrochelle et al. (2021), indicaron que la educación financiera tiene una inestabilidad media de 20% e inferior al 30% de una sostenibilidad propuesto por los mismos socios. En tanto, la habilidad financiera tiene mayor nivel de sostenibilidad con un 50% permitiendo que se deben aprovechar los recursos financieros, sin cometer efectos negativos en beneficios para nuevas generaciones, garantizando un excelente vivir. Por otro lado, Huamán et al. (2021). Indico que en sus resultados de investigación en relación de la educación financiera y el financiamiento se determinó que presenta un alto conocimiento financiero de 63.5%, una habilidad financiera alta de 73.5%, una actitud financiera media de 83.5%. Llegando a la conclusión que tanto su objetivo general como los específicos

si se relacionan con la variable dependiente según lo indica la prueba Chi cuadrado con un 0.05 de un nivel de significancia.

Se puede deducir que los comerciantes MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, tienen bien en claro la importancia de desarrollar una habilidad financiera, lo que beneficiaría enormemente. Manejando un presupuesto financiero, permitirá que su negocio se sienta seguro ante una posible pérdida y un excelente manejo de ahorro e inversiones ayudará al negocio a seguir creciendo a medida que pasa el tiempo.

Respecto al objetivo específico N° 3 *determinar la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el año 2022*, se evidencio que la actitud financiera si incide con una significancia de Sig.=0.046 dándonos entender que si existe una relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y alcanzando un indicador de Rho Spearman de RHO= 0.421 presentando una correlación media. En relación a García et al. (2021) señalaron que analizar la actitud financiera indica que el pensamiento y la manera de ahorrar y realizar gastos son parte del comportamiento de una persona, en algunos casos el comportamiento puede ser positivo o negativo. Este resultado hace hincapié a García (2021). Analizó los resultados del encuestado número 1, 4 y 6 donde se espera que la persona con conocimiento y habilidades financieras deben manifestar una actitud positiva, en el caso del encuestado número 2 presenta un conocimiento bajo y además actitud financiera negativa media. Llegando a la conclusión que, si existe una relación entre el programa de educación financiera y los hábitos financieros, y que su nivel es mayor a la OCDE que fueron evaluados en el 2018.

Se puede deducir que los comerciantes MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, toman conciencia del valor del dinero. Así mismo, las MYPES evalúan las medidas necesarias para tener un excelente control de gastos al momento de adquirir o solicitar un nuevo activo o mercadería, sin tener que perder el dinero invertido en cosas innecesarias. Esto conlleva a muchos comerciantes MYPES adoptar una actitud positiva en el manejo de su dinero, ante cualquier decisión financiera.

## VI. CONCLUSIONES

Una vez concluido y discutida los resultados de la investigación, se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Con respecto al objetivo general, se determinó que la educación financiera incide de modo muy relevante en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a través de la prueba estadística de Spearman una sig. Bilateral de  $0,000 < 0,005$ , con este resultado obtenido se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis de investigación ( $H_1$ ). De igual forma el coeficiente de correlación fue de 0,385, concluyendo que a mejor nivel de educación financiera se tenga, dará como resultado un significativo cumplimiento tributario, por lo que incrementar la variable independiente lograría elevar la variable dependiente.
2. Con respecto al objetivo específico, se determinó que los conocimientos financieros inciden en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo el coeficiente de incidencia fue de 0,395, indicando que a mejor sea el conocimiento financiero mayor será el cumplimiento tributario.
3. Con respecto al objetivo específico, se determinó que la habilidad financiera incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo el coeficiente de incidencia fue de 0,446, concluyendo que a mejor sea la habilidad financiera mayor será el cumplimiento tributario.
4. Con respecto al objetivo específico, se determinó que la actitud financiera incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así mismo el coeficiente de incidencia fue de 0,421, indicando que a mejor sea la actitud financiera mayor será el cumplimiento tributario.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al representante de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, en participar en temas financieras mediante seminarios gratuitos que brinda la SUNAT, para que logren tener un amplio conocimiento tributario referente a las obligaciones tributarias.
2. Se recomienda a las autoridades de SUNAT realizar capacitaciones y difusión de conocimientos financieros, utilizando diferentes mecanismos para llevar la información a las MYPES para impedir o evitar la confusión al momento de tributar.
3. Se recomienda al representante de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, que sigan incrementando las habilidades financieras para que sus capacidades de emplear la información financiera, para el cumplimiento tributario.
4. Se recomienda al representante de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura en el periodo 2022, tener actitudes positivas al momento de tributar, y acatar el cronograma de pagos de los tributos, impulsando los la responsabilidad, honestidad y puntualidad, y evitar con ello las infracciones por parte de la SUNAT.

## Referencias

- Alarcón del Carpio, K.C. y Canaza Turpo, C.F. (2020). *Impuesto general a las ventas justo y su incidencia en liquidez contable de las empresas de la Asociación de Industrias del Parque Industrial ADEPIA durante los períodos económicos 2016 y 2018* (Tesis Licenciatura, Universidad Tecnológica del Perú). Repositorio institucional UTP. <https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/3007>
- Alper, E., Clements, B., Hobdari, N. & Moya Porcel, R. (2019). ¿Do interest rate controls work? Evidence from Kenya. *IMF Working Paper*, 21(43), 3-17.
- Álvarez Risco, Aldo (2021). Clasificación de las investigaciones. *Universidad de Lima*, 1-5.
- Amasifuen Espinoza, A.B. (2020). *La educación financiera y el desarrollo de las micro empresas, clientes de caja Piura SAC-provincia de Tocache-San Martin*. (Tesis licenciatura, Universidad Nacional Agraria de la Selva). [https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1907/TS\\_ABAE\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1907/TS_ABAE_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baquero, G., Ugeño, U. y Fabara, G. (2021) Inversión presupuestaria en los planes de marketing: una revisión analítica. Caso: empresas telecomunicaciones en el Ecuador. *Universidad, ciencia y tecnología*, 1-9.
- Beatriz Calle, R. y Malla Alvarado, F. (2017). Análisis económico del pago de multas e intereses tributarios de la zona de planificación 7. *Sur Academi*, 1(7), 95-105.
- Becerra Pacherez, C.L. y Camacho Piedra, J. (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias, en médicos de la clínica Santa Rosa, Sullana-Perú, 2019* (Tesis Licenciatura, Universidad Nacional de Piura). Repositorio Institucional UNP. <https://repositorio.unp.edu.pe/handle/20.500.12676/2881>.
- Bermeo Giraldo, M.C., Álvarez Agudelo, L., Ospina Rúa, M.I., Acevedo Correa, Y. y Montoya Restrepo, I.A. (2019). Factores que influyen en la intención de uso de tarjetas de crédito por parte de los jóvenes universitarios. *Revista CEA*, 5(9), 77-96.
- Bohórquez Mediana., N.M. y López Cajas., A.S. (2018). Fuentes de financiamiento para Pymes y su incidencia en la toma de decisiones financieras. *Revista eumed.net*, 1-11.



- Cabanillas Merlo, L. y Huaripata Chalan, P. (2019). *Obligaciones tributarias y su incidencia en la recaudación en la provincia de Cajamarca* (Tesis Licenciatura, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo). Repositorio UPAGU. <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/1689>.
- Cabrera Sánchez, M.A., Sánchez Chero, M.J., Cachay Sánchez, L y Rosas Prado, C.E. (2021). Cultura Tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales* 27(3), 204-218.
- Cárdenas Rojas, G.R (2020) La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo* 11(2), 241-258.
- Ceballos Caguasango, M., Cuastumal Alvarado, B. y Moreno Herrera, A. (2018). La administración financiera y la importancia del presupuesto como base para el ahorro. *Digital Publisher*, 1(1), 80-97.
- Céspedes López, J.B. (2017). Análisis de la necesidad de la educación financiera en la formación colegial. *Pensamiento Crítico*, 22(2), 97-126.
- Chávez Mantilla, M.G. y Hernández Castillo. (2019). *Ventaja del uso de los libros contables electrónicos frente a los tradicionales en la empresa Computación, Informática y Servicios electrónicos S.A.C, Chimbote-2019*. (Tesis Licenciatura, Universidad César Vallejo) Repositorio UCV. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44473/Chavez\\_MMG-Hernandez\\_CJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44473/Chavez_MMG-Hernandez_CJS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Díaz Estela, W. y Lobato Campo, J.L. (2018). Fiscalización de la administración tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias, según percepción de los microempresarios de Ceres. *Revista Valor Contable Perú*, 5(1), 27-35.
- Escobar de la Cuadra, Y.M., Carvajal Salgado, A.L. y Espinoza Párraga, L.E. (2018). Influencia del pago electrónico en los procesos contables y administrativos. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 2(1), 684-702.
- Escudero Sánchez, C.L. y Córtez suaréz L.A. (2018). Técnicas y métodos cualitativo para la investigación científica. Editorial UTMACH, 4-28.
- Eyzaguirre Rejas, C.E. (2022). *Educación financiera y cumplimiento de obligaciones tributarias de los abogados colegiados de la ciudad de Tacna en el año 2020* (tesis licenciatura, Universidad Privada de Tacna). <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2308>.

- Feria Marrero, I. y O'farril Rodriguez, I.I. (2019). Los procesos de inversión, una vía para el desarrollo sostenible. *Confin*, 13(1), 1-14.
- Flores Malaver, F.L y Llantoy Phala, M.N. (2019). Préstamo bancario: oportunidades vs riesgos. *Valor Contable*, 6(1), 44-53.
- Gamboa, J., Hurtado, J. & Ortiz, A. (2017). Management of fiscal policy to strengthen tax culture in Ecuador. *La revista Investigación y Desarrollo*, 1-14.
- García Mata, O., Briseño García, A. & García Fernández, F. (2021). Obsolescencia del conocimiento financiero. *Redalyc*, 50(128), 1-18.
- García Mata, O. (2021). Una aproximación regional al alfabetismo financiero en México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(65), 147-177.
- García Cruz, I.J. (2021). *Educación financiera y su influencia en los hábitos financieros de los asociados de agroecoturismo pradera, municipio de Pradera-Valle del Cauca*. (Tesis Maestría, Pontificia Universidad Javeriana). file:///C:/Users/HUGO%20CULQUICONDOR/Downloads/TESIS..pdf
- Gualpa Uzhca, N.C., Peralta Yumbra, R.E., Yamasqui Chávez, R.D. & Giler Escandón, L.V. (2020). Causes of non-compliance with formal duties of taxpayers: Case Azogues. *Digital Publisher*, 5(5), 114-130.
- Haro de Rosario, A. y Rosario Díaz, J.F. (2017). *Gestión financiera* (14 ed.). Textos docentes.
- Hernandez Mendoza, S y Duana Avila, D. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección. *Boletín científico de ciencias económicas administrativas del ICEA*. 9(17), 51-53.
- Hernández Gómez, N.A., Mapén Franco, F.J. y Barroso Tanoira, F.G. (2021). Capacidades Financieras en la Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. *Publicaciones e Investigaciones*, 15(3), 1-9.
- Huaire Inacio, E.J. (2019). Método de investigación. *Académica*, 1-61.
- Huaman Lazo, K.E, Chinoapaza Quispe, W.J y Quintanilla Beltran, A.E. (2021). *El impacto de la educación financiera y el financiamiento en los comerciantes del mercado "Modelo" en Huancayo en el año 2021*. (Título de Licenciatura, Universidad Continental). [https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11793/2/IV\\_FCE\\_316\\_TE\\_Huaman\\_Chinoapaza\\_Quintanilla\\_2021.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/11793/2/IV_FCE_316_TE_Huaman_Chinoapaza_Quintanilla_2021.pdf).

- Lakhani, M., Dhotre, B. & Giri, S. (2018) Prediction of Credit Risks in Lending Bank Loans. *Irjet*, 5(12), 1066-1069.
- Larrochelle Alay, G.B., Macías Loor, F.I, y, Proaño Ponce, W.P. (2021). Educación financiera para el desarrollo de la cultura tributaria en la asociación agropecuaria de Machalilla. *Polo del conocimiento*, 6(11), 1198-1209.
- León Elguera, C.D. y Ortiz Mendoza, C.A. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES industriales de calzado en Villa el Salvador-2019* (Tesis Licenciatura, Universidad Autónoma del Perú). Repositorio@autonoma. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1189>.
- López Berrios, K.J. (2019). *Evaluación del nivel de educación y cultura financiera en los estudiantes de la facultad de ciencias económicas de la UNAN-MANAGUA, durante el segundo semestre del año 2017* (tesis Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua). Sistema Bibliotecario UNAM-Managua. <https://repositorio.unan.edu.ni/14808/1/14808.pdf>.
- Miranda Castro, L.G. (2019). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial nuevo Bahía -Diego Ferre de Sullana en el año 2018* (Grado de maestro en ciencias contables y financieras con mención en tributación) UNP-Piura. <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1917/CCF-MIR-CAS-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno García, E. y Del Ángel Flores, M.B. (2021). Revisión de la literatura sobre la alfabetización financiera en el mundo y su relación con la planeación para el retiro. *Iseor formations*, 1-19.
- Mungaray, A., González, N. & Osorio, G. (2021). Educación financiera y su efecto en el ingreso en México. *Latinoamericana de Economía*, 52(205), 55-78.
- Newman, W., Mwandambira, N., Charity, M. & Ongayi, W. (2018). Literature review on the Impact of tax Knowledge on tax compliance among Small Medium Enterprises in a Developing Country. *International Journal of Entrepreneurship*, 22(4), 1-15.
- Nicomedes Teodoro, E.N. (2018). Tipos de investigación. *Brought to you by CORE*, 1-4.

- Nima Nima, E., Rey Rojas, J. & Gómez Aguirre, A. (2017). *Aplicación práctica del régimen de infracciones y sanciones tributarias*. (1era ed.). Contadores y empresas.
- Nora, S. (2018). *Formulación de presupuesto* (1 era edición). Pio XII.
- Quezada Castro, G.A., Castro Arellano, M.P., Olivia Nuñez, J.M., Gallo Aguila, C.I. y Quezada Castro, M.P. (2020). Percepción de la educación financiera en egresados de universidades Piuranas, Perú 2018-2019. *Editorial Eidec*, 1, 56-67.
- Ortiz Obando, T.Y. y Cumbe Rubiano, M.C. (2021) Análisis comparativo de los problemas tributarios según la legislación de impuestos en los países de Colombia, Chile y Mexico. *Repository UCC*, 01-47.
- Pedraza Ramirez, K.P. (2021). *Educación financiera y el nivel de endeudamiento de los socios en la Cooperativa de Vivienda “Juan Eulogio Paz y Miño”, 2020* (Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo). Repositorio UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/58729?show=full>.
- Pérez Coaguila, J. (2019) Tendencias del empleo formal privado de Perú: un análisis con planilla electrónica (2008-2018). *Lajed*, (32), 33-55.
- Ponce Alvarez, C.V., Pinargote Vásquez, A.E., Chiquito Tigua, G.P., Baque Sánchez, E.R., Quiñonez Cercado, M.P., Campozano Chiquito, G.X. & Salazar Pilay, M.G. (2018). Ignorance of tax obligations and their impact on Income Tax. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294-312.
- Ramos Costilla, J.M. (2018). Analysis of tax non-compliance in the trade sector. Model of risk management. *Quipukamayoc*, 26(50), 51-60.
- Riofrío Leiva, L.A. (2018). La incidencia de las tasas de interés en el crecimiento empresarial de Ecuador en el periodo 2007-2017. *Sur academi*, 5(10), 17-30.
- Rivera Ochoa, B.E. y Bernal Dominguez, D. (2018). The importance of financial education in the decision making of indebtedness. Study of a “Mi Banco” branch in Mexico. *Perspectivas*, 21(41), 117-144.
- Rocca Espinoza, E., García Pérez, D. y Gómez Guillamón, A.D. (2018). Factores determinantes para la concesión de crédito por parte de las entidades financieras a las Mipymes. *TEC Empresarial*, 12(1), 19-30.
- Rodríguez Cairo, V., Saldaña Pacheco, R.A., Y Yancari Cueva, J.M. (2020). Nivel de ingresos y uso de tarjetas de crédito en Perú. *Quipukamayoc*, 28(58), 59-66.

- Rodríguez Martínez, N.E. (2019). Administración del dinero, en busca de la libertad financiera. *Preview*, 1-11.
- Romero Álvarez, Y. y Ramírez Montoya, J. (2018). Relación de la toma de decisiones financieras con el nivel de conocimientos financieros en las mipymes. *Suma de Negocios*, 9(19), 36-44.
- Romero Muñoz, J., Fonseca Cifuentes, G. & Blanco Mesa, F. (2021). Análisis de los niveles de conocimiento financiero usando el operador OWA: casa Boyacá, Colombia. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (91), 1-40.
- Romero Carazas, R, y Colmenares De Zavala, Y.M. (2021). Analysis of tax evasión in Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13.
- Ruiz de Castilla, F. (2021). Derecho Tributario Peruano. *Palestra Editores*, 1, 1-534.
- Sánchez Armas, M. y Delgado Bardales, J.M. (2021). Gestión educativa en el desarrollo del aprendizaje en las instituciones educativas. *Ciencia Latina*, 4(2), 1819-1838.
- Sánchez Flores, F.A. (2018). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa. Consensos y discensos. *Revista digital de investigación en docencia universitaria ISSN 2223-2516*, 13(1), 102-122.
- Song, J., Yang, F., Choo, K., Zhuang, Z. & Wang, L. (2017). SIPF: A secure Installment payment framework for Drive-Thru Internet. *Transacciones de ACM en sistemas informáticos*, 16(2), 1-18.
- Soto Arévalo, R. (2021). Eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión. *Revista Multidisciplinar*, 5(2), 1726-1739.
- Sotomayor Valenzuela, N., Santillan leiba, R. & García Bianchi, A. (2020). Determinantes del ahorro voluntario en el Perú: Evidencia de una encuesta de Demanda. *SBS Documento de trabajo*, 1-44.
- Suarez Rios, H.M., Palomino Alvarado, G.P. & Aguilar Saldaña, C.M. (2020) Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina*, 4(2), 635-654.
- Tilahun Manchilot. (2019). Determinants of tax Compliance: a Systematic Review. *Economics*, 8(1), 1-7.
- Vaishnavi Nath, D. (2019) Credit Card fraud detection using Machine Learning Algorithms. *Procedia computer Science*, 165, 631-641.

- Vázquez Parra, J.C., Montalvo Corzo, R.F., Amézquita Zamora, J, A, y Arredondo Traperó, F. (2017). El ahorro en la carencia. Una reflexión sobre los hábitos de ahorro de familias de una zona vulnerable de México. *Perspectiva*, (39), 1-19.
- Vega Quispe, L., Seminario Unzueta, R. & Romero Coronado, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret SAC. - La Molina.2019. *Investigación científica Ágora*, 7(1) 38-43.
- Velezmoro Velásquez, C.A. & Calvanapón Alva, F.A. (2020). The preventive tax audit its effect on the tax risk in the company protex S.A.C. Trujillo year 2018. 3C. Empresas. *Investigación y pensamiento crítico*, 9(2), 107-131.
- Verduga Pino, A. y Campo Vera, A. (2018). El escenario de las microfinanzas y el riesgo financiero que sustenta a la tasa de interés del microcrédito. *Revista Eumed.net*, 1-11.
- Villada, F; López Lezama, J.M; Muñoz Galeano, N. (2017). El papel de la educación financiera en la formación de profesionales de la ingeniería. *Formación universitaria* 10(2), 13-22.
- Yambay Ordoñez, V.M. (2020). *Educación financiera y nivel de endeudamiento en la ciudad de Riobamba periodo 2019* (Tesis de título, universidad de Chimborazo-Ecuador. Repositorio Digital UNACH. <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1409/browse?type=author&order=ASC&rpp=20&value=Valeria+Maitte%2C+Yambay+Ordo%C3%B1ez>
- Zegarra, C. (2017) infracciones y sanciones tributarias. *Utrivium*, 351-373.

# **ANEXOS**

## Anexo 1: Carta escaneada de aceptación



### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20154477374
Municipalidad Provincial de Piura	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Abog. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS	DNI: 40940455

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ x ]; no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad – Campus Piura	
Autor: Nombres y Apellidos: Culquicondor Vicente Hugo Santos	DNI: 76277621
Autor: Nombres y Apellidos: Vera Girón Mark Anthony	DNI: 71576397

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones siempre que corresponda al estudio, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente a los autores(as) del estudio.

Lugar y Fecha: Piura, 02 de junio de 2022



Abog. JUAN JOSÉ DÍAZ DIOSES  
Alcalde de la provincia de Piura





## Anexo 2: Carta escaneada de presentación



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Piura, 05 de mayo de 2022

**CARTAN° 154- 2022-UCV-VA-P07/CCP**

**SEÑOR:**

**JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS**

**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle al Sr. **HUGO SANTOS CULQUICONDOR VICENTE**, identificado con código universitario N° 7002517503, y al Sr. **MARK ANTHONY VERA GIRON**, identificado con código universitario N° 7000954651 estudiantes del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Piura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quienes desean realizar el informe de investigación denominado **“LA EDUCACIÓN FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MYPES DE LA URB. LOS JARDINES-PIURA 2022”**, por lo que necesitan que su representado les pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, los estudiantes en mención requerirán les brinden la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente refrendados por su persona o quién estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación; de corresponder a su estudio; y,
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III  
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV  
**ucv.edu.pe**

Conocedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradeceré brindar las facilidades del caso a los estudiantes **HUGO SANTOS CULQUICONDOR VICENTE** y **MARK ANTHONY VERA GIRON**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo**  
**Coordinadora de la Escuela de Contabilidad**  
**Universidad cesar vallejo**

**CAMPUS PIURA**  
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III  
Tel.:(073) 285900 anx.:5501

fb/ucv.piura  
somosucv.edu.pe  
#AsiEsLaUCV  


### Anexo 3: Matriz de consistencia

La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES en la Urb. Los Jardines-Piura, 2022

Formulación del problema	Objetivos	Marco Teórico	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Metodología
Problema general: ¿Cuál es la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022?	Objetivo general: determinar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022.	<b>1. Educación Financiera</b> 1.1. Definición:  Mungaray et al. (2021) indicaron que la educación financiera es un proceso que permitirá mejorar su comprensión de los productos financieros, conceptos y riesgos, con la finalidad de desarrollar habilidades y confianza. Rivera y Bernal (2018) señalaron que la educación financiera impacta en la toma de decisiones. Muchas personas ignoran estos conceptos financieros básicos que están relacionados a la	Hipótesis general: La educación financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.	Variable independiente: Educación Financiera	D1: Conocimientos financieros	Enfoque: Cuantitativo  Diseño de investigación: Diseño no experimental  Población: 50  Muestra: 0  Técnicas: Encuesta  Instrumentos: Cuestionario  Tratamiento estadístico:
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>		<b>Hipótesis específicos</b>		D2: Habilidad financiera	
PE <sub>1</sub> ¿Cuál es la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022?	OE <sub>1</sub> determinar la incidencia de los conocimientos financieros en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.		HE <sub>1</sub> El conocimiento financiero incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.		D3: Actitud financiera	
PE <sub>2</sub> ¿Cuál es la incidencia de la habilidad financiera en el	OE <sub>2</sub> determinar la incidencia de la habilidad financiera en el		HE <sub>2</sub> La habilidad financiera incide significativamente en el	Variable dependiente: Obligaciones Tributarias	D1: Obligaciones formales	
					D2: Obligaciones sustanciales	
					D3: Infracciones y sanciones tributarias	

<p>cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022?</p>	<p>cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.</p>	<p>deficiencia planificación de jubilación, la insuficiente participación en los mercados de valores y la mala conducta de endeudamiento.</p>	<p>cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.</p>			
<p>PE<sub>3</sub> ¿Cuál es la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022?</p>	<p>OE<sub>3</sub> determinar la incidencia de la actitud financiera en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.</p>	<p><b>2. Obligaciones tributaria</b>  Vega et al. (2020) indicaron que la obligación tributaria es una relación jurídica que tiene el contribuyente con el estado.  Ramos (2018) señalo que la conducta de los ciudadanos y de los contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias, se debe a la confianza y transparencia que deben dar las instituciones Administrativas Tributarias o entes encargados en ejecuciones de gastos públicos.</p>	<p>HE<sub>3</sub> La actitud financiera incide significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura, 2022.</p>			

#### Anexo 4: Matriz de operacionalización de variables

La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES en la Urb. Los Jardines-Piura ,2022.

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
V.I.: Educación financiera	Rivera y Bernal (2018) indicaron que la educación financiera impacta en la toma de decisiones.	La educación financiera se medirá aplicando la técnica de la encuesta donde se analizará las dimensiones: conocimientos financieros, habilidad financiera y actitud financiera.	D <sub>i</sub> : Conocimientos financieros	I <sub>i</sub> : Tarjetas de créditos	
				I <sub>i</sub> : Préstamos bancarios	
				I <sub>i</sub> : Tasa de interés	
			D <sub>i</sub> : Habilidad financiera	I <sub>i</sub> : Elaboración de presupuesto	
				I <sub>i</sub> : Manejo del ahorro	
				I <sub>i</sub> : Proyección de inversiones	
			D <sub>i</sub> : Actitud financiera	I <sub>i</sub> : Administración del dinero	
				I <sub>i</sub> : Decisiones financieras	
				I <sub>i</sub> : Control de gastos	
V.D.: Obligaciones tributarias	Vega et al (2020) indicaron que la obligación tributaria es una relación jurídica que tiene el contribuyente con el estado. La conducta de un deudor tributario es cumplir con el pago de los tributos para el sostenimiento de los gastos públicos.	Las Obligaciones Tributaria se medirá aplicando la técnica de la encuesta donde se analizará las dimensiones: obligaciones formales, obligaciones sustanciales e infracciones y sanciones tributarias.	D <sub>i</sub> : Obligaciones formales	I <sub>i</sub> : Libros contables	
				I <sub>i</sub> : Emisión de comprobantes	
				I <sub>i</sub> : Declaración tributaria	
			D <sub>i</sub> : Obligaciones sustanciales	I <sub>i</sub> : Pago del impuesto a la renta	
				I <sub>i</sub> : Pago del impuesto general a las ventas	
				I <sub>i</sub> : Pago de planillas	
			D <sub>i</sub> : Infracciones y sanciones tributarias	I <sub>i</sub> : Multas	
				I <sub>i</sub> : Comisos de bienes	
				I <sub>i</sub> : Cierre temporal	

Fuente: adaptación de los autores: Romero y Ramírez (2018); Moreno y Del Ángel (2021); García (2021); Velezmoro y Calvanapón (2020); Luján (2021); Vega et al. (2020)

## Anexo 5: Instrumento

Estimado encuestado:

El presente cuestionario tiene como propósito evaluar la incidencia de la educación financiera en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022. Dicha información es de interés para el desarrollo de una tesis pregrado de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo – Campus Piura por lo que agradezco a usted la colaboración para su llenado. Se le solicita se sirva autorizar la utilización de la información que proporcione mediante este cuestionario para cumplir el objetivo de la investigación propuesta.

SI

NO

### DATOS GENERALES:

RUC DEL NEGOCIO	
SI	
NO	

N° DE PERSONAS A CARGO	
Solo yo	
De 1 a 3	
De 4 a más	

PERMANENCIA EN EL MERCADO	
Menos de un año	
De un año a cinco años	
De seis años a más	

GRADO DE INSTRUCCIÓN	
Primaria	
Secundaria	
Técnico	
Universitario	
Otros	

TIPO DE LOCAL	
En mi domicilio	
Fuera de mi domicilio	

Totalmente en desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

## I. VARIABLES: EDUCACIÓN FINANCIERA

CONOCIMIENTOS FINANCIEROS						
ITEMS		5	4	3	2	1
01	Cree usted que es rentable para su economía cubrir gastos utilizando tarjetas de crédito.					
02	Cómo empresario MYPE cree que los préstamos son de gran ayuda para el crecimiento de su negocio.					
03	Cree usted que la entidad bancaria le otorga facilidades como empresa MYPE.					
04	Considera que las tasas de interés están dentro de sus posibilidades para pagarlas.					
HABILIDAD FINANCIERA						
ITEMS		5	4	3	2	1
05	Considera que la elaboración de un presupuesto resulta práctico y útil para su negocio.					
06	Cree que un buen manejo de ahorro facilita tener un buen financiamiento.					
07	Cree que es importante destinar parte de las ganancias a un plan de ahorro.					
08	Considera usted que al realizar una inversión a corto plazo se pueden adquirir grandes beneficios.					
ACTITUD FINANCIERA						
ITEMS		5	4	3	2	1
09	Considera que un buen manejo de dinero, le ayudará a un crecimiento de su negocio.					
10	Cree que tener un buen manejo del dinero le permitirá hacer crecer su capital financiero.					
11	Cree que para obtener préstamo bancario e invertir a corto o largo plazo, hay que evaluar la decisión financiera.					
12	Aplicar un adecuado control interno, evitaría futuros riesgos de asumir altos gastos.					

## II. VARIABLE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

OBLIGACIONES FORMALES						
ITEMS		5	4	3	2	1
13	Los libros contables permiten tener un buen control de las operaciones que realiza la empresa.					
14	Ante las observaciones de SUNAT, los libros contables sirven para demostrar las operaciones.					
15	Considera que los comprobantes de pago son de mucha importancia para la SUNAT y la empresa.					
16	Los cronogramas de la SUNAT se ajustan a su tiempo para realizar sus declaraciones tributarias.					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
ITEMS		5	4	3	2	1
17	El porcentaje del Impuesto a la Renta se ajusta a sus ingresos como empresario MYPES.					
18	El Impuesto General a las Ventas para las MYPES, considera que es razonable.					
19	Considera que las MYPES cumplen llevar la planilla de sus trabajadores.					
20	Considera usted que las planillas detallan los aportes que se debe pagar a cada trabajador.					
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS						
ITEMS		5	4	3	2	1
21	Las multas que impone SUNAT, considera usted que son excesivas.					
22	Considera que por cada infracción cometida la SUNAT debe aplicar multas a las MYPES.					
23	Cree que SUNAT no debe aplicar comiso de bienes, dado el trámite engorroso para recuperarlos.					
24	Cree que, ante infracciones graves, los locales deben ser cerrados por SUNAT, aun cuando se deja de vender y generar tributos para el estado.					



# Anexo 7: Resultado de la encuesta en Excel

Microsoft Excel interface showing a survey results spreadsheet. The spreadsheet is titled 'cuestionario (1).xlsx' and contains data for 30 subjects across 24 items, grouped into five categories: CONOCIMIENTOS FINANCIEROS, HABILIDAD FINANCIERA, ACTICUD FINANCIERA, OBLIGACIONES FORMALES, and OBLIGACIONES SUSTANCIALES. The bottom row shows summary statistics for each category.

SUJETO	CONOCIMIENTOS FINANCIEROS				HABILIDAD FINANCIERA				ACTICUD FINANCIERA				OBLIGACIONES FORMALES				OBLIGACIONES SUSTANCIALES				INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS			
	1ITEM	2ITEM	3ITEM	4ITEM	5ITEM	6ITEM	7ITEM	8ITEM	9ITEM	10ITEM	11ITEM	12ITEM	13ITEM	14ITEM	15ITEM	16ITEM	17ITEM	18ITEM	19ITEM	20ITEM	21ITEM	22ITEM	23ITEM	24ITEMS
1	1	1	5	3	1	1	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	1	1	5	5	5	5	1	
2	5	5	3	3	1	1	5	5	5	4	3	5	1	1	1	5	1	5	1	4	5	5	4	
3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	1	
5	1	3	2	1	1	1	2	1	2	3	2	1	2	1	3	2	3	2	4	2	3	1	2	
6	4	5	5	4	5	5	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	3	3	1	1	
7	1	5	3	4	4	5	4	2	5	5	4	3	4	2	4	2	3	4	4	3	5	1	3	
8	2	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	1	2	4	4	4	5	2	3	
9	2	4	5	5	3	5	5	5	4	5	5	5	3	3	3	4	5	5	4	4	1	2	2	
10	1	5	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	4	4	3	5	4	3	5	1	1	1	
11	1	5	5	4	2	3	5	5	5	3	5	5	2	3	4	4	5	4	3	3	2	1	2	
12	5	5	5	3	3	5	2	5	5	2	4	4	1	2	3	5	5	2	4	5	5	3	1	
13	1	5	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	3	
14	4	5	3	3	4	5	5	5	5	5	4	3	3	4	5	4	3	4	5	5	4	5	4	
15	1	5	5	3	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	3	2	4	4	5	4	4	
16	1	5	4	3	5	3	5	3	5	3	5	5	3	5	5	4	2	1	3	5	5	3	4	
17	2	5	3	3	5	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	1	2	1	4	4	4	5	2	
18	3	4	3	4	4	5	5	3	5	5	5	4	4	4	2	4	2	5	3	4	2	5	2	
19	3	4	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	1	3	4	4	3	4	4	1	
20	4	5	4	2	4	3	4	4	5	4	4	5	5	3	4	2	5	4	5	4	3	5	4	
21	4	4	5	2	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	4	1	4	3	5	2	3	3	3	
22	5	4	3	3	3	4	5	5	4	5	5	3	5	4	5	5	3	4	4	4	2	5	2	
23	3	5	4	4	5	4	4	4	4	3	5	3	4	5	4	4	2	4	4	4	5	4	1	
24	2	5	5	5	4	4	4	4	4	3	5	4	4	5	5	3	2	5	5	5	2	4	2	
25	2	5	5	5	4	4	5	3	4	4	5	5	5	4	4	2	3	5	1	5	5	3	5	
26	1	4	4	4	4	5	5	5	4	4	5	5	5	3	3	4	3	4	4	4	4	3	1	
27	1	3	4	3	3	5	5	3	5	5	5	4	2	3	4	5	4	2	3	5	3	5	1	
28	3	4	3	3	4	3	4	4	5	4	4	5	3	4	4	2	4	1	3	3	4	4	1	
29	4	4	4	3	5	5	4	3	5	4	5	5	4	4	5	3	5	4	5	2	4	4	2	
30	3	4	5	2	5	4	5	4	5	3	5	4	4	4	5	4	2	3	3	4	5	4	2	
	<b>2.57</b>	<b>4.40</b>	<b>4.07</b>	<b>3.43</b>	<b>3.87</b>	<b>3.93</b>	<b>4.33</b>	<b>3.97</b>	<b>4.50</b>	<b>4.07</b>	<b>4.47</b>	<b>4.13</b>	<b>3.60</b>	<b>3.60</b>	<b>4.03</b>	<b>3.43</b>	<b>3.27</b>	<b>3.23</b>	<b>3.70</b>	<b>3.93</b>	<b>4.13</b>	<b>3.27</b>	<b>3.33</b>	<b>1.67</b>
	CONOCIMIENTOS FINANCIEROS				HABILIDAD FINANCIERA				ACTICUD FINANCIERA															
	5.00				4.40				4.60															

Excel ribbon: Archivo, Inicio, Insertar, Diseño de página, Fórmulas, Datos, Revisar, Vista, Nitro Pro, ¿Qué desea hacer?, Iniciar sesión, Compartir.

Excel ribbon: Pegar, Fuente (Calibri, 11), Ajustar texto, General, Formato condicional, Dar formato como tabla, Estilos de celda, Insertar, Eliminar, Formato, Celdas, Autosuma, Rellenar, Borrar, Ordenar y filtrar, Buscar y seleccionar, Modificar.

Excel ribbon: DATA, CRONBACH, NORMALIDAD, ANALISIS POR DIMENSION, COMPARACION ENTRE DIMEN ...

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 22:42, 7/11/2022, 60%

## Anexo 8: Fiabilidad de instrumento

### Escala : Educación financiera

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	30	100.0
	Excluded <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	30	100.0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
<b>0.744</b>	12

Nota: Extraído de los resultados obtenidos del software SPSS versión 26.0

### Escala: Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	30	100.0
	Excluded <sup>a</sup>	0	0.0
	Total	30	100.0

a. Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
<b>0.749</b>	12

Nota: Extraído de los resultados obtenidos del software SPSS versión 26.0

# VALIDACIONES DE EXPERTOS

## ANEXO N° 10: VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Mgtr.CPC. Vilchez Moscol Julio César

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura,2022”


Indicadores	Criterios	Deficient e0 – 20				Regul ar21 – 40				Buen a41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelent e81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1.Clarity	Está formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2.Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	85				
3.Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																		90			
4.Organización	Existe una organizaci6n l6gica entre sus items																		90			
5.Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																		90			
6.Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigaci6n																		90			
7.Consistencia	Basado en aspectos te6ricos-cientificos de la investigaci6n																		90			
8.Coherencia	Tiene relaci6n entre las variables e indicadores																		90			
9.Metodología	La estrategia responde a la elaboraci6n de la investigaci6n																	85				

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 25 de agosto de 2022

Nombre y Apellidos JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL  
DNI 44427063  
Teléfono 940263612  
E-mail: JULIOVILCHEZ87@HOTMAIL.COM

---

  
CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol  
AUDITOR  
REG. N° 250 - CCPP



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL; con DNI N. °44427063 registrado con código N.º SUNEDU N° 072416, profesión Contador Público; Magister en Gestión y Dirección Pública; desempeñándome actualmente AUDITOR TRIBUTARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicarán en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de agosto del 2022. Apellidos y

Nombres : Vilchez Moscol Julio César

DNI : 44427063

Especialidad : Tributación

E-mail : juliovilchez87@hotmail.com

  
CPC. Julio César Vilchez Moscol  
AUDITOR  
REG. N° 250 - CCPP

## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 44427063
- 1.3. Domicilio: jr. Lambayeque 128 castilla
- 1.4. Teléfonos: 940263612
- 1.5. E-mail: juliovilchez87@hotmail.com
- 1.6. ORCID: 072416



### RESUMEN DE HOJA DE VIDA

El Mg. CPC. Vilchez Moscol Julio César, con 14 años de experiencia profesional, Auditor independiente. Asumido cargos como: Presidente del comité de Tributación y legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura 2022-2023, Miembro del comité de Tributación Nacional 2022-2024 de la Junta Nacional de Contadores Públicos del Perú, Maestro en Dirección y Gestión Pública por Eucim Business School de España, Miembro del comité Técnico nacional de Tributación para la Junta de Decanos del colegios de Contadores Públicos del Perú 2022-2024, Director de VM Centro de Formación empresarial, Ex Director de Imagen Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Piura Gestión 2018-2019, Ex funcionario de SUNAT. (2009-2016), Ex miembro del comité de Tributación Nacional 2018-2019 para la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú. Egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional por la Universidad Católica de Trujillo (2021-2022). Tiene una Especialización en Tributación y Aduanas por el Instituto Aduanero y tributario (IAT), Tiene Especialización en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Ha llevado una Especialización en implementación y auditoría del sistema de gestión en Seguridad Y salud en el trabajo por la Universidad Nacional de Trujillo. Socio de Peralta & Pérez Contadores y Asesores, en el área Tributaria y Laboral. Expositor invitado para los colegios de Contadores Públicos de Cajamarca y Colegio de Contadores de Ica, Madre de Dios y Puno. Docente invitado para los cursos de gestión de planillas, Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura.

## ANEXO N°04: VALIDEZ DE EXPERTOS

**FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: Mg. CPC Huamán Huancas Luis Alberto**

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "LA EDUCACION FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA URB. LOS JARDINES-PIURA 2022"

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																X					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																X					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																X					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																X					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																X					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																X					
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																X					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																X					

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 25 de Agosto del 2022

Nombre y Apellidos

CPC Luis Alberto Huaman Huancas

DNI

02795149

Teléfono

968870287

E-mail:

lhcconsultores.tributarios@gmail.com

  
 Mg. Luis A. Huamán Huancas  
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
 MAT 0726



**CONSTANCIA DE VALIDACION**

Yo, Mg. HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO; con DNI 02795149, de profesión Contador Público; con maestría en Tributación; desempeñándome actualmente como Asesor Tributario y Financiero; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de agosto del 2022.

Apellidos y Nombres : HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO  
 DNI : 02795149  
 Especialidad : FINANZAS Y TRIBUTACION  
 E-mail : lhconsultores.tributarios@gmail.com

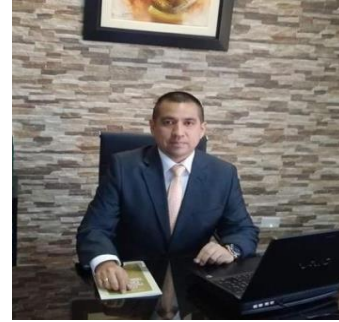


Mg. Luis A. Huamán Huancas  
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
 MAT. 0726

## RESUMEN DE HOJA DE VIDA

### DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 02795149
- 1.3. Domicilio: JR. La Arena 802-Santa Ana
- 1.4. Teléfonos: 968870287
- 1.5. E-mail: lhconsultores.tributarios@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0002-4528-6116



### RESUMEN DE HOJA DE VIDA

El Mg. CPC Luis Alberto Huamán Huancas, Bachiller en Contabilidad (1993) - Universidad Nacional de Piura, Título Profesional de Contador Público (1998) - Universidad Nacional de Piura. Magíster en Tributación de la Universidad Nacional de Piura (17 agosto 2017), como también una Diploma en Tributación Empresarial de la misma Universidad en el 2015. Especialista en Normas Internacionales de Información Financiera de la Universidad de Piura en el 2014, especialista en Planeamiento tributario por la Universidad ESAN Piura en el 2012. Especialista en Tributación Avanzada por la Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo en el 2010. ESTUDIO DE ASESORIA TRIBUTARIA Y FINANCIERA LH CONSULTORES ASOCIADOS – SOCIO PRINCIPAL Y FUNDADOR. Docente a tiempo parcial en cursos Tributarios y Contables, desde el 01 de abril 2018 a la fecha en la Universidad César Vallejo y Docente a tiempo parcial en cursos Contables desde el 01 de abril 2020 a la fecha en la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU (UTP).

## ANEXO N° 11: VALIDEZ DE EXPERTOS

### FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: DR. VÍLCHEZ INGA, ROMÁN (TEMÁTICO)

TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: “La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura 2022.”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Está formulado con un lenguaje apropiado																78					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																78					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																78					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																79					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																79					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																79					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																79					
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																79					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																79					

**INSTRUCCIONES:** Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 30 de septiembre de 2022

Nombre y Apellidos VILCHEZ INGA, ROMÁN

DNI 02666472

Teléfono 954482746

E-mail: rvilchezi@ucvvirtual.edu.pe

\_\_\_\_\_



**APELLIDOS Y NOMBRES**



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, VÍLCHEZ INGA ROMÁN; con DNI N° 02666472, registrado con código N° SUNEDU N° A1130407, profesión Contador Público; doctor en Contabilidad y Finanzas; desempeñándome actualmente como Docente en la Universidad Nacional de Piura; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento cuestionario, el cual se aplicará en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INSTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura, 30 de septiembre de 2022.

Apellidos y Nombres : VÍLCHEZ INGA ROMÁN

DNI : 02666472

Especialidad : Contabilidad y Finanzas

E-mail : rvilchezi@ucvvirtual.edu.pe

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**Román Vílchez Inga**

## **RESUMEN DE HOJA DE VIDA**

### **DATOS GENERALES**

- 1.1. Lugar de nacimiento: Castilla - Piura
- 1.2. DNI: 02666472
- 1.3. Domicilio: Calle Amazonas 636 Castilla
- 1.4. Teléfonos: 954482746
- 1.5. E-mail: rvilchezi@ucvvirtual.edu.pe
- 1.6. ORCID: 0000-0001-9808-6452



### **DATOS PROFESIONALES, ACADÉMICOS Y LABORALES**

Contador Público, Magíster en Auditoría y Control, Magíster en Docencia Universitaria y Dr. en Contabilidad y Finanzas.

Asesor de empresas, Profesor principal, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNP, Ex evaluador externo por SINEACE y Docente investigador.

Docente de la Universidad César Vallejo de Piura, ex docente de la Universidad Señor de Sipán de Lambayeque y de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote-Piura.

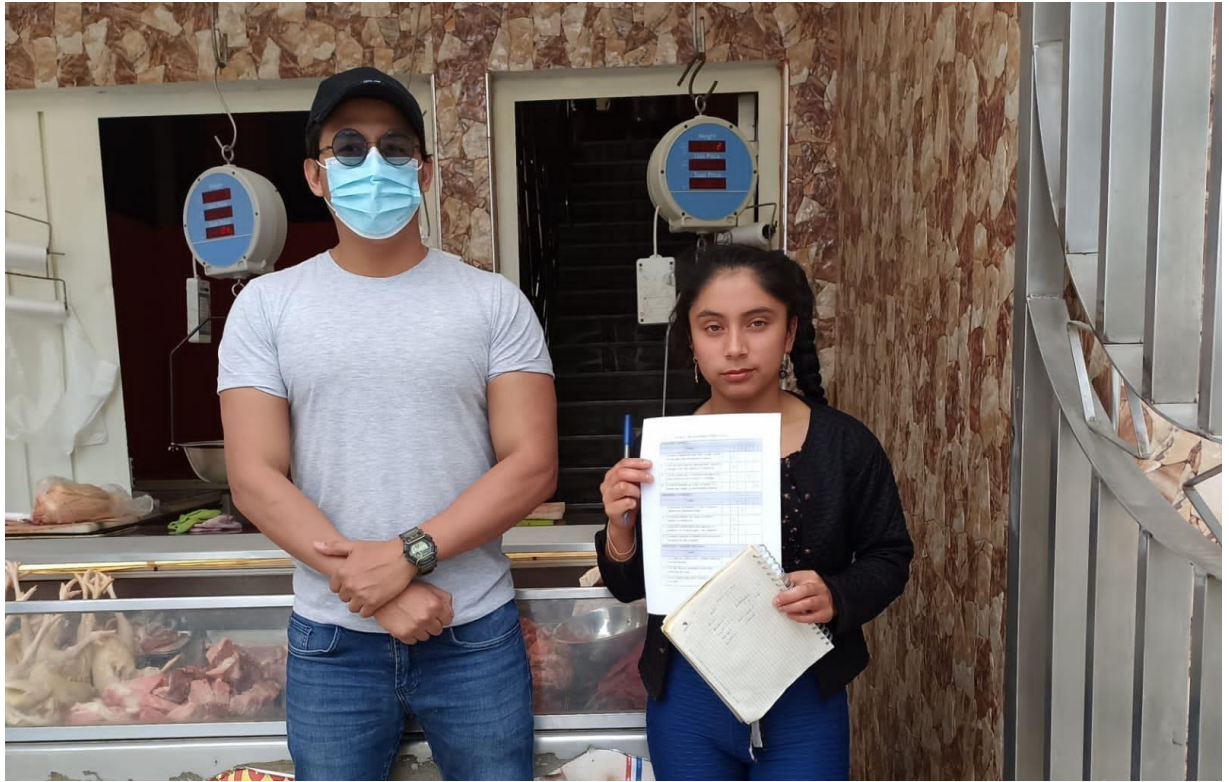
Ha participado en 16 procesos de Evaluación externa con fines de acreditación de carreras profesionales en Universidades públicas y privadas del país, es autor del libro El Arte de la Contabilidad – Fundamentos básicos y ha elaborado 17 trabajos de investigación en temas Empresariales, de Contabilidad y Calidad académica.

Piura, 30 de septiembre de 2022.



# EVIDENCIAS











**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, IZQUIERDO ESPINOZA JULIO ROBERTO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "La educación financiera y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las MYPES de la Urb. Los Jardines-Piura,2022.", cuyos autores son VERA GIRON MARK ANTHONY, CULQUICONDOR VICENTE HUGO SANTOS, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 21 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
IZQUIERDO ESPINOZA JULIO ROBERTO <b>DNI:</b> 40802335 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6827-273X	Firmado electrónicamente por: JIZQUIERDOE el 06- 12-2022 09:14:11

Código documento Trilce: TRI - 0448522